

IQUIQUE, 7 de febrero del 2017.-

DECRETO EXENTO N° 0367.-

Con esta fecha, el Recto(S) de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 del 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016, el Decreto Exento N° 0242 del 25.01.2017.

b.- El Decreto Exento N°2336 de 15.11.2016, que aprobó la Oferta Académica 2017, correspondiente a carreras ingreso PSU, Técnicas de Nivel Superior y Pregrado Trabajador.

c.- El Memorando N°28209 de la Dirección General de Docencia, de fecha 06.02.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO

1.- Apruébase la Oferta Académica 2017, correspondiente a carreras ingreso PSU, Técnicas de Nivel Superior y Pregrado Trabajador, de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 9 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 2336, de fecha 15 de noviembre del 2016. que aprobó la Oferta Académica 2017, correspondiente a carreras ingreso PSU, Técnicas de Nivel Superior y Pregrado Trabajador.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARIN
Secretario General (S)


MONICA CUEVAS CEBALLOS
Rector (S)



DISTRIBUCIÓN:
Según envío vía email a base de datos decretos-2017.-
MCC/ASM/cpg.

10 FEB 2017
